



**SECRETARÍA DE FORMACIÓN
SINDICAL Y COMUNICACIÓN**

CONSEJO EDITORIAL

**FRANCISCO JOSÉ ALBARRÁN
VILLANUEVA
SECRETARIO GENERAL**

**BIBIANA ESTHER LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE FORMACIÓN SINDICAL
Y COMUNICACIÓN**

**ALEJANDRA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE RELACIONES AL
EXTERIOR**

**ANA KAREN ESTRADA GONZÁLEZ
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN**

**MARIA DEL CONSUELO ORTIZ
GARCÍA
COMISIÓN DE LA MUJER**

**DANIEL SÁNCHEZ OLIVER
COMISIÓN DE PRENSA**

**“POR UNA CULTURA LABORAL
PROGRESISTA”**

Gaceta

Abril

www.sinitinbal.com.mx
sfsc.sinitinbal@gmail.com

*Av. Juárez No. 101 piso 12, Col. Centro Del.
Cuauhtémoc C.P. 06040, CDMX.
tel: 10004622 ext. 1467*

CDMX AÑO 2, No.28 2019

ÍNDICE

ACTA DE PLENO

CAMARA DE DIPUTADO:

No. EXPEDIENTE: 0276-1PO1-18
ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

CONTU

SECCIONES FIJAS

Salud

Reflexión

Ventana al INBAL

REFLEXIÓN

Para los adultos, la niñez resulta como el “paraíso perdido” de nuestra propia vida. Tenemos que dar nuevamente con él lo largo de la vida. A veces deseamos retornar, pero hemos olvidado el camino y no encontramos quien nos pueda guiar.

La niñez es una “metáfora” de la esencia de nuestra condición humana. No queda en nuestro pasado, sino que aparece en el horizonte de nuestro futuro, como un “punto” del itinerario personal al cual hay que llegar.

Mientras transcurre la vida vamos perdiendo todas las características de la niñez. Confianza en los otros; inocencia, ingenuidad, capacidad de jugar y de soñar; iniciativa, imaginación y creatividad; empezar siempre algo nuevo; conocer las cosas y preguntar sin vergüenza alguna por lo que ignoramos; ser afectivos y expresivos sin condicionamientos, espontáneos, auténticos, frescos, ocurrentes, risueños, tímidos o extravertidos, simpáticos, alegres y tantas, tantas otras buenas condiciones que vamos, penosamente, olvidando y perdiendo mientras crecemos, como si fuera una erosión que desgasta la vida, haciéndonos endurecer, poniéndonos rígidos y calculadores, serios, precavidos y desconfiados.

Después cuando ya somos maduros y nos damos cuenta de que tenemos que “desaprender” algunos aprendizajes que hemos adquirido la vejez nos trae al calendario personal el reencuentro con la infancia.

La vida comienza con una “primera infancia” y termina con una “segunda infancia”. La vejez o senectud es una “última infancia”: Volvemos a lo esencial de la vida; dejamos de trabajar y empezamos a disfrutar; gozamos de las cosas simples de la vida y de los afectos sencillos y perdurables; nos permitimos tiempos gratuitos; volvemos a “jugar” con la vida como al principio, despreocupándonos del peso y de las cargas que se han sumado y acumulado a lo largo del camino.

Tenemos que volver a recordar cómo era y cómo sentía, cómo veía el mundo aquel niño que alguna vez fuimos. Reconquistar el “niño perdido” no significa ser inmaduros o incompletos sino reencontrarnos con nuestra propia esencia, con lo más genuino de nosotros mismos que hemos extraviado u olvidado.

Volvemos al niño que fuimos cuando experimentamos, como en aquél entonces, sentimientos de indefensión, vulnerabilidad, fragilidad, abandono; o también sensaciones de cariño, cuidado, tibieza y contención o cuando dejamos volar nuestra fantasía, ensueño, magia y nos trasladamos a aquellos reinos olvidados con héroes y princesas, brujas y gigantes, reyes y villanos, ogros y monstruos. Personajes donde el bien y el mal debaten de continuo.

Esos reinos lejanos, con todos sus personajes, están en nuestro interior. Son ficciones de nuestras realidades espirituales más profundas. Nos habitan con otros nombres y se disfrazan con otros ropajes y máscaras; sin embargo, aparecen y reaparecen en nuestro interior, de diversas maneras, a lo largo de nuestro viaje. Son nuestras propias representaciones de nosotros mismos. Las fábulas e historias nos pronuncian a nosotros y nuestras búsquedas, relatan nuestra peregrinación. Por eso nos identificamos tanto.

Hay todavía una “última infancia” que nos espera y nos reconcilia con la vida entera. Guarda vírgenes todas las esperanzas y las deudas pendientes del camino vuelven a ser para nosotros posibles realizaciones ya que todo puede ser posible de una nueva forma.



Por: María del Consuelo Ortiz García

RÁBANO

Nombre Científico: *Raphanus sativus* L.

Nombres comunes: Nabo chino, rabanito, rabanillo

Principales estados productores: Puebla, Baja California, Sonora, Jalisco.

Consejo gastronómico: El rábano presenta un agradable sabor con un ligero toque picante. En caso de que se prefieran sabores más suaves, es suficiente con pelar el rábano, de esta forma se elimina el aceite esencial que se encuentra justo debajo de la piel y al que debe su sabor picante. Los rábanos pequeños son de sabor más suave y pueden ser de forma alargada, de color rojo o blanco. En general los rábanos se consumen crudos, acompañados de salsa o aderezados con aceite de oliva, sal, limón y pimienta. Se puede elaborar como ingrediente para elaborar salsas de sabor intenso para acompañamiento de carnes. Es frecuente utilizar los rábanos en la preparación de ensaladas acompañados de diversas verduras. De esta forma proporcionan un gusto y aroma muy especial. Las hojas de los rábanos se guardan en el refrigerador, en bolsas de plástico perforadas. En estas condiciones se conservan hasta 7 días. Se aconseja no lavarlos hasta el momento de su consumo.

Composición química: Se informa que en 100 gramos de alimento. Contiene 92.6 g de humedad, .95g de fibra, calcio 30 mg, fósforo 19 mg, zinc 3.07 mg y vitamina C 28.9 mg.



V. ACTAS Y ACUERDOS



UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES

ACTA DE PLENO
(Síntesis)

Abril



S. ACTAS Y ACUERDOS

En la Ciudad de México, siendo las 9:40 horas el 3 de abril de 2019, en las instalaciones del STRM con la asistencia de 69 compañeros, de 33 organizaciones de la UNT, se reunió la Comisión Nacional Ejecutiva para llevar a cabo la sesión ordinaria con la finalidad de tratar asuntos correspondientes a sus funciones, la cual fué presidida por la Presidencia Colegiada, representada en esta ocasión, por el Ing. Francisco Hernández Juárez, Secretario General del STRM, de acuerdo al orden del día con que se convocó.

Relatoria.

El Ing. Hernández Juárez da la bienvenida a los asistentes y da lectura a la orden del día.

Se da lectura al acta del pleno anterior, la cual es aprobada.

Se hace un espacio a los compañeros del Frente Popular Francisco Villa Siglo XXI quienes comunican del fallecimiento del C. Ramón Manuel Ramos Jiménez, se guarda 1 minuto de silencio en su memoria.

Plan de acción

La Vicepresidencia de la Comisión Política informa sobre la reunión de trabajo del lunes 1 de abril en las instalaciones de ASSA, donde se analizó el proyecto de Manifiesto, el cual fué aprobado en lo general, haciendo notar que se seguirá trabajando en él ya que servirá de base para el documento político de la jornada del 1º de mayo.

La Vicepresidencia de Organización continúa con la logística para la movilización del 1º de mayo, también abordó lo relacionado con la Reforma Laboral, de la cual se prevee que estaría lista para finales del mes de abril. Tuvieron una reunión con el Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social el Senador Napoleón Gómez Urrutia y la Senadora Blanca Piña generando acuerdos importantes en foros y mesas de trabajo para abordar temas relacionados con dicha reforma, informan también que *El Campo es de Todos* fué recibido en Gobernación en buenos términos por la Secretaria Olga Sanchez Cordero. ASSA de México informa que se encuentran en proceso de revisión contractual salarial con la empresa Aeromexico con emplazamiento al 31 de mayo.

El Lic. Barba comenta que diversas fuentes insisten en que la Reforma Laboral debe quedar aprobada antes de que termine el mes de abril ya que existe una gran presión en el ámbito de la negociación del T-MEC.

El Ing. Hernández Juárez comentó sobre una reunión que tuvo con el Senador Gómez Urrutia donde le manifestó la preocupación por la Ley Secundaria y se insiste en que, aunque en lo general se está de acuerdo, la Reforma Laboral que se trabaja entre Morena y la Secretaría del Trabajo tiene limitaciones. Agregó también que no se han tenido avances en la Cámara de Diputados por lo que habrá que intentar en la de Senadores donde por la presencia de Gómez Urrutia y Aceves del Olmo

piensan que el sindicalismo no se verá muy afectado, también comentó que no hay que dejar de participar en las reuniones que se realizan en la Cámara de Diputados.

El compañero Carlos Galindo, del STUNAM, agregó que la iniciativa con la que trabajará la Cámara la Reforma Laboral es la presentada por Morena y no la elaborada en la UNT. También comentó sobre la presión del T-MEC y el Convenio 98 de la OIT e hizo énfasis en que se debe hacer una movilización para exigirle a la Cámara de Diputados y Senadores, para que en esta 4T, los trabajadores si seamos tomados en cuenta.

El Ing. Hernández Juárez está de acuerdo con la movilización para apoyar la propuesta de la UNT. Y además comentó que en una reunión con Martín Esparza, de la Nueva Central, a quien le comentó lo que se está haciendo respecto a las leyes secundarias y le sugiere que hagan lo propio. Esparza también le comentó su intención de unirse a la movilización de la UNT para el primero de mayo.

Respecto a la realización del próximo Congreso Nacional Ordinario de la UNT, se plantea que podría ser en mayo, pero la Comisión Política aclara que debe ser un Congreso de elecciones por lo que se tenía pensado convocarlo en agosto para realizarse en noviembre y así lo acuerda la plenaria

En relación a la movilización del 1º de mayo, el compañero Hernández Juárez hizo mención de que el Presidente de la República, al no sentirse muy a gusto con la dirección de la CNTE, comentó que podría dirigirse personalmente con los maestros y que no requiere de los líderes sindicales para tratar con los trabajadores por lo que se cree que podría convocarlos a un mitin prescindiendo de sus dirigentes por lo que habrá que prevenirse de que esta convocatoria pudiera darse para el 1º de mayo. Por otro lado, se hizo mención de que debe de mantenerse la misma organización que se ha tenido tradicionalmente para esta movilización. La Vicepresidencia de Organización comentó que se presentará la guía de procedimiento que cada año se usa en la marcha y que se seguirá trabajando como esta planeando hasta que no haya otra decisión. Se confirma también la participación del FASU en la movilización del Día de los Trabajadores.

Asuntos generales:

SINTCOP y SITUAM infoman sobre el estado que guarda el movimiento de huelga respectivo, SUTUACM concluye satisfactoriamente su revisión, por su parte el sindicato del Conalep anuncia su emplazamiento para el 18 de mayo. El Sindicato Democrático Independiente del Sistema de Transporte Colectivo (SDISTC) obtuvo su toma de nota y las trabajadoras del hogar comentaron sobre sus logros laborales. Por último se anunciaron diferentes eventos relacionados con el 100 aniversario de la muerte del General Emiliano Zapata.

Siendo las 11:50 se da por terminada la plenaria de la UNT.

Acuerdos		
Acuerdo número 1	Que el Congreso Nacional Ordinario de la UNT se realice en noviembre.	Se aprueba por unanimidad.
Acuerdo número 2	Que la Comisión Política siga trabajando en el Manifiesto	Se aprueba por unanimidad.



VENTANA AL INBAL

Por: Daniel Sánchez Oliver

La Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA) tiene como propósito ofertar estudios en los niveles inicial, medio superior y superior en 29 escuelas y 4 centros nacionales de investigación en 10 entidades federativas. Para este fin, cuenta con:

- *13 escuelas profesionales
- *12 bachilleratos de arte
- *4 escuelas de iniciación artística
- *4 centros nacionales de investigación

La matrícula escolar del ciclo escolar 2018-2019 asciende a 9,998 alumnas y alumnos.

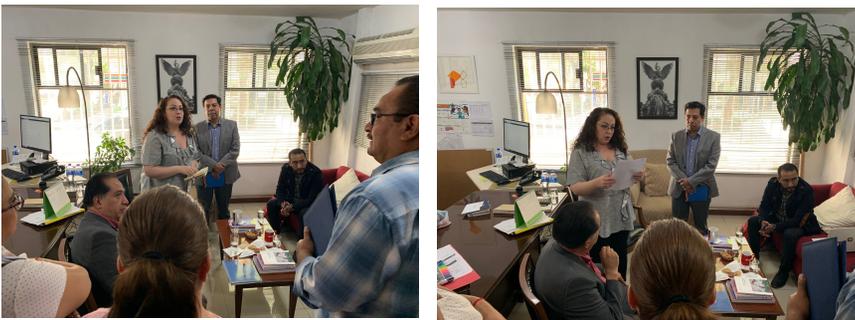
MISIÓN

Promover y fomentar la enseñanza de las artes, a través de un modelo educativo innovador que responda a las necesidades y realidades de México, en el ejercicio pleno de los derechos culturales de niñas, niños, jóvenes y adultos. E impulsar el desarrollo de la investigación artística, para proteger, conservar, divulgar y difundir las manifestaciones y expresiones artísticas.

VISIÓN

Queremos convertir a las escuelas de arte en todos los niveles y centros de investigación del INBAL en un referente académico y artístico que reacciona y evoluciona ante los cambios de la sociedad a nivel nacional e internacional, haciendo eco a la participación y generación de nuevas formas artísticas en la diversidad de las comunidades culturales. Buscamos encontrar nuevas formas y mecanismos de intercambio educativo y creación artísticas, en los cuales los contenidos de la currícula reflejen y respondan a las necesidades de las y los futuros egresados, convirtiéndolos en artistas destacados y participantes socialmente activos/os, cuyo bagaje les permita interactuar a nivel comunidad y país, con reconocimientos internacionales.

El 12 de abril el Comité Ejecutivo de este sindicato con algunos delegados de los centros de trabajo se presentaron a la SGEIA buscando un dialogo con la Directora de este centro, con la finalidad de tratar algunos conflictos que se han venido suscitando en algunos centros de trabajo en los que ella tiene injerencia como directora de esta Subdirección General, como es el caso de la ENPG la Esmeralda.



**DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO
DIRECCIÓN DE APOYO A COMISIONES
SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO-JURÍDICO A
COMISIONES**

No. Expediente: 0276-1PO1-18

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA	
1. Nombre de la Iniciativa.	Que reforma los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
2. Tema de la Iniciativa.	Desarrollo Científico y Tecnológico.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PVEM
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	23 de octubre de 2018.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	09 de octubre de 2018.
7. Turno a Comisión.	Ciencia, Tecnología e Innovación.

II.- SINOPSIS
Asegurar a través de los ordenamientos internos de los centros públicos de investigación la divulgación científica, promover por las instituciones de educación superior la divulgación científica y asegurar por el gobierno federal el diseño y aplicación de métodos y programas para la divulgación de la ciencia y la tecnología.

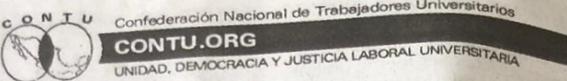
III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.
El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXIX-F del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA
En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.
La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes: <p>Encabezado o título de la propuesta; Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; Problemática desde la perspectiva de género, en su caso; Argumentos que la sustenten; Fundamento legal; Denominación del proyecto de ley o decreto; Ordenamientos a modificar; Texto normativo propuesto; Artículos transitorios; Lugar, Fecha, Nombre y rúbrica del iniciador y publicada en la Gaceta Parlamentaria.</p>

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
<p>LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p>Artículo 43. Con el objeto de integrar investigación y educación, los centros públicos de investigación asegurarán a través de sus ordenamientos internos la participación de sus investigadores en actividades de enseñanza. Las instituciones de educación superior promoverán, a través de sus ordenamientos internos, que sus académicos de carrera, profesores e investigadores participen en actividades de enseñanza frente a grupo, tutorio de estudiantes, investigación o aplicación innovadora del conocimiento.</p> <p>Artículo 46. El Gobierno Federal <i>promoverá</i> el diseño y aplicación de métodos y programas para la enseñanza y fomento de la ciencia y la tecnología en todos los niveles de la educación, en particular para la educación básica.</p>	<p>Decreto por el que se reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología</p> <p>Único. Se reforman el artículo 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para quedar como a continuación se presenta:</p> <p>Artículo 43. Con objeto de integrar investigación y educación, los centros públicos de investigación asegurarán a través de sus ordenamientos internos la participación de sus investigadores en actividades de enseñanza y divulgación científica. Las instituciones de educación superior promoverán, a través de sus ordenamientos internos, que sus académicos de carrera, profesores e investigadores participen en actividades de enseñanza frente a grupo, tutorio de estudiantes, investigación o aplicación innovadora del conocimiento y divulgación científica.</p> <p>Artículo 46. El gobierno federal asegurará el diseño y aplicación de métodos y programas para la enseñanza, fomento y divulgación de la ciencia y la tecnología en todos los niveles de la educación, en particular para la educación básica.</p>
	<p>Transitorio</p> <p>Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

El 5 de abril las compañeras que ganaron premio para temazcal en la rifa del evento del "Día Internacional de la Mujer 2019" viajaron con el comité ejecutivo de este sindicato a Tepoztlán; Mor., en un lugar llamado la gruta para hacer efectivo este premio, en el que después de tomar el temazcal se refrescaron en la alberca, las compañeras estuvieron contentas con la experiencia.





Lic. Andrés Manuel López Obrador
 Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Poder Legislativo

La Jornada
 19/03/19

Presente

Ante la situación actual de las Instituciones de Educación Superior (IES), que se refleja en una total falta de recursos, la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), en su XVIII Asamblea General Ordinaria, celebrada en el Estado de Guerrero el pasado 15 de marzo, manifiesta su inconformidad ante la omisión de la fracción VII en el Artículo 3º Constitucional y exige al Poder Legislativo se tomen los acuerdos que respeten y plasmen en la Constitución la autonomía de las Instituciones de Educación Superior Autónomas por Ley y que, el señor Presidente Constitucional cumpla su palabra respecto de subsanar tal omisión.

La autonomía no es una concesión del Estado, es un logro de la lucha de la Universidad Pública para evitar la intromisión del poder público en la vida de las Instituciones de Educación Superior.

No reconocemos los convenios que se firmaron en el mes de diciembre del 2018 con motivo del otorgamiento de apoyos económicos extraordinarios a las universidades en crisis, firmados a espaldas de los Sindicatos Universitarios, mismos que una vez analizados tenemos que concluir: además de ser leoninos constituyen un vil chantaje.

Nos pronunciamos por la defensa irrestricta de los Contratos Colectivos de Trabajo de los Universitarios y por un subsidio suficiente para dignificar el salario del trabajador universitario y el cumplimiento del pago al trabajo devengado y del pago de las prestaciones pactadas en ese instrumento laboral.

Nos pronunciamos en contra de la descalificación y la denostación de Instituciones de Educación Pública sin pruebas fehacientes.

**"Por la dignificación, por la unidad y fortaleza
 de las comunidades universitarias".**

ATENTAMENTE
UNIDAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA LABORAL UNIVERSITARIA
 Acapulco, Guerrero, a 19 de marzo de 2019.

LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS
ING. ENRIQUE LEVET GOROZPE
SECRETARIO GENERAL